

PROVIDENCIA,

16 JUN 2025

D.A. EX. DAF N° 1160 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

- CONSIDERANDO: 1953 22 diciembre 2023
1. Que según Reglamento N° de fecha de de se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° del / / y mediante:
- i) Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20, a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
- ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado Convenio de pago por piezas postales.
- iii) Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha de del 20, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                | P. UNITARIO | P. TOTAL  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
| 1              | FRANQUEO CONVENIDO MES MAYO AÑO 2025<br>996 SERVICIO POSTAL ESPECIAL-<br>DIRECCIÓN DE ATENCIONAL CONTRIBUYENTE.<br><br>DECRETO EXENTO N° 2246 DE FECHA 19/10/2009.-<br><br>COTIZADOR IBP.- | 810.925,0   | 810.925   |
| Tipo de Compra | 4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL- Artículo 3° - b) Ley de Compras<br>s- Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.                                                            | DESC.       | 0         |
|                |                                                                                                                                                                                            | NETO        | 810.925,0 |
|                |                                                                                                                                                                                            | TOTAL       | 810.925,0 |
|                |                                                                                                                                                                                            |             |           |

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152205004001-1       | 060504              | 360.000.000         | 209.802.278          | 810.925         | 149.388.797          |

GRÁFICA MARMOR / FONDO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4738-19

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

| VISACIONES   | FIRMA                   | SECRETARÍA MUNICIPAL |
|--------------|-------------------------|----------------------|
|              |                         |                      |
| Jefe Sección | Administrador Municipal | Secretario Municipal |